OFICIO N° 8543
INC.: intervención

lrg/sic
S.41°/370

VALPARAÍSO, 05 de julio de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FÉLIX BUGUEÑO SOTELO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las situaciones denunciadas por docentes de las comunas de Placilla, San Fernando, Chimbarongo y Nancagua, respecto a las irregularidades que se habrían producido en la forma, información y trato de que han sido objeto por parte del Servicio Local de Educación Pública Colchagua, indicando las medidas que al respecto se adoptarán.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: F050651AE5A68353

ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR IRREGULARIDADES EN SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA COLCHAGUA

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, quiero traer a la Sala una situación que se ha repetido en el distrito N° 16, que represento.

En reiteradas ocasiones me he reunido con profesores y asistentes de la educación de las comunas de Placilla, San Fernando, Chimbarongo y Nancagua, quienes reclaman por las irregularidades en la forma, información y trato de que han sido objeto por parte del Servicio Local de Educación Pública Colchagua.

Una de las principales denuncias se relaciona con la forma repentina e inesperada en que ocurrieron una una serie de despidos, por lo que se pide, esencialmente, la reincorporación inmediata de los trabajadores desvinculados, reevaluar la forma de implementación del SLEP y garantizar la protección de los trabajadores, esto por posibles represalias de equipos directivos.

La educación es fundamental para nuestra sociedad. Los docentes y los asistentes de la educación merecen respeto. Esto es solo parte de la crisis que sufre la educación en mi territorio y de la que tenemos que hacernos cargo.

No más abusos. Como diputado no voy a ser indiferente. Necesito que nos den soluciones.

Para mí, el SLEP Colchagua ha sido un fracaso. ¿Cómo no va a ser un fracaso con la gran cantidad de irregularidades que nos denuncian a diario?

Solicito que se oficie al ministro de Educación por esta situación.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 41ª DE FECHA 5 DE JULIO DE 2022.

SYLVIA IGLESIAS CAMPOS

Abogada Coordinadora de Fiscalización